

Inf. Pública



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 98-2015 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes las plazas de Auditor (No. 30) y Director General del Registro de Ciudadanos (No.202) y que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario nombrar interinamente a los profesionales calificados que desarrollen las funciones inherentes a dichos cargos y que a juicio de este Tribunal, quienes reúnen dichas calidades para optar a los mismos, son los licenciados Sergio Augusto Chinchilla Pinto y Leopoldo Armando Guerra Juárez;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, el Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, es titular del Departamento de Organizaciones Políticas y que para mantener la continuidad del servicio en esa dependencia, este Tribunal estima que el profesional que reúne las calidades para optar interinamente al cargo del Departamento referido, es el Licenciado Jorge Mario Grajeda Álvarez, mientras el Licenciado Guerra Juárez, ocupa interinamente el cargo de Director General del Registro de Ciudadanos, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar interinamente, al Licenciado Sergio Augusto Chinchilla Pinto, en el cargo de Auditor (plaza vacante No. 30), a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q25,850.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2015-11150023-01-03-101-11-011-30;

ARTÍCULO 2º: Nombrar interinamente, al Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, en el cargo de Director General del Registro de Ciudadanos (plaza vacante No. 202), a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q25,850.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2015-11150023-11-01-101-11-011-202;

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto, a partir de la entrega del cargo, la prórroga del nombramiento interino, del Licenciado Jorge Mario Grajeda Álvarez, como Asistente del



Tribunal Supremo Electoral


Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos (plaza No.215), contenida en Acuerdo número 33-2015, de fecha 11 de febrero del año en curso;

ARTÍCULO 4.º: Nombrar interinamente, al Licenciado Jorge Mario Grajeda Álvarez, en el cargo de Jefe V del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos (plaza No. 214), a partir de la fecha de toma de posesión y mientras el titular ocupa interinamente el cargo de Director General del Registro de Ciudadanos, con asignación mensual de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q19,800.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2015-11150023-11-02-101-11-011-214;


ARTÍCULO 5.º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de abril de dos mil quince.


COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda
Magistrado Presidente





Lic. Julia René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberón
Secretario General

